

127

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chaparral (Tol.), dieciocho (18) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: Liquid. Socied. Cony. 73168318400120150021400

Siendo procedente lo pedido en el escrito anterior, se reconoce al Dr. Gabriel Alfonso Caicedo Rodríguez, como apoderado sustituto del Dr. Carlos Arturo Caicedo Rodríguez, en la forma y términos del memorial poder sustitución.

Notifiquese.



JORGE ENRIQUE MANJARRES LOMBANA

Juez